

La empresa concreta, en el día de hoy, los tres puntos fundamentales en los que entiende debería centrarse la negociación del convenio:

1. **Ajustar la actual estructura retributiva y los componentes salariales y extrasalariales establecidos en el actual Convenio Colectivo, así como las condiciones laborales a lo dispuesto en la Ley 3/ 2012, de 21 de septiembre de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública.** Dichas medidas afectan a aspectos tales como las jornadas, las vacaciones, los permisos, la contratación, la acción social, los créditos horarios sindicales, los complementos por Incapacidad Laboral, y otras materias que vengan reguladas en dicha Ley.

Por otra parte, es de aplicación la **Ley de Presupuestos** que en su artículo 11.5 establece que se amortizarán en las agencia públicas empresariales y resto de entes del sector público andaluz un número de plazas equivalentes, al menos, al de las jubilaciones que se produzcan, esto significa que se propone la amortización de las plazas de los trabajadores que se jubilen.

2. **Movilidad Funcional:** con el objeto de promover el desarrollo profesional para todos los colectivos profesionales de la empresa y su formación continua, la empresa propone la negociación de un procedimiento de Movilidad Funcional.
3. **Estructura Retributiva:** con el objeto de poder gestionar la empresa bajo los principios básicos de diferenciación (distinta responsabilidad, distinta remuneración) y de equidad (mismo trabajo, misma remuneración), la empresa propone el diseño de una estructura retributiva para lo cual cree necesaria la creación de un Grupo Experto de Trabajo con composición paritaria y reducida que con intensidad estudie, analice y proponga conclusiones a la Comisión negociadora del Convenio.

Por último, la empresa entiende que la negociación debe ir encaminada a la adaptación de nuestro Convenio a la normativa económico y jurídica de aplicación así como ajustarse a los condicionantes financieros por los que atraviesa la RTVA y sus SS.FF. que demandan un marco de actuaciones en la austeridad y en la eficiencia en la negociación del futuro Convenio Colectivo.